



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios

«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»
«Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad»

PREGUNTAS FRECUENTES - DGAAA

PREGUNTA	RESPUESTA	DIRECCIÓN GENERADORA DE LA RESPUESTA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL AGRARIA – DGAA		
1. ¿Qué norma ambiental sectorial brinda el marco legal para realizar las evaluaciones de los proyectos de agricultura y riego?	<p>La norma principal es el Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario – Decreto Supremo N° 019-2012-AG y sus modificatorias D.S N° 004-2013-AG y Decreto Supremo N° 013-2013-MINAGRI.</p> <p>Asimismo, para la ejecución de la participación ciudadana se debe considerar la siguiente norma: <u>Decreto Supremo N° 018-2012-AG</u> Aprueban Reglamento de Participación Ciudadana para la Evaluación, Aprobación y Seguimiento de Instrumentos de Gestión Ambiental del Sector Agrario.</p> <p>Para el caso de los residuos sólidos del sector debe considerarse lo siguiente: <u>Decreto Supremo N° 016-2012-AG</u> Aprueban Reglamento de Manejo de los Residuos Sólidos del Sector Agrario</p>	DGAA – Área Temática de Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental
2. ¿Qué actividades y proyectos de inversión están incluidos para ser evaluados de acuerdo al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental – SEIA a fin de obtener la certificación ambiental?	Las actividades y / o proyectos son los considerados en la Resolución Ministerial N° 202-2019-MINAM, que modifica el listado que forma parte integrante de la Resolución Ministerial N° 157-2011-MINAM, con relación a las actividades del Sector Agricultura y Riego sujetos al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).	DGAA – Área Temática de Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental
3. ¿Qué es un Informe de Gestión Ambiental?	Es un instrumento de gestión ambiental complementario que realizan los proyectos de inversión del sector agricultura y riego no comprendidos en el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, es decir aquellos que no se encuentren en el Listado en el Anexo II del Reglamento de la Ley del SEIA y sus actualizaciones.	DGAA – Área Temática de Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental
4. ¿Una actividad en curso que no posee certificación ambiental puede presentar un instrumento de adecuación ambiental?	<p>De acuerdo al artículo 40 del Decreto Supremo N° 019-2012-AG, los titulares de actividades bajo competencia y administración del Sector Agrario que se encuentren en operación o se hayan iniciado con anterioridad a la vigencia del presente Reglamento, deben adecuarse a las nuevas exigencias ambientales.</p> <p>Las actividades en curso serán clasificadas por la autoridad ambiental competente del Sector Agrario, de acuerdo a lo siguiente: Declaración Ambiental de Actividades en Curso (DAAC): Cuando no generen impactos ambientales negativos significativos.</p>	DGAA – Área Temática de Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios

«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»
«Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad»

	<p>Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA): Cuando generen impactos ambientales negativos significativos.</p> <p>Asimismo, el administrado debe acreditar que su actividad inició funciones antes del 14 de noviembre del 2012 para ser considerado para la evaluación del instrumento de adecuación ambiental.</p>																
<p>5. ¿Qué procedimientos administrativos poseen los estudios ambientales e instrumentos de gestión complementarios?</p>	<p>Los procedimientos administrativos evaluados por la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios – DGAAA son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Procedimiento</th> <th>N°</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6</td> <td></td> <td>Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd)</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td></td> <td>Evaluación de Informe de Gestión Ambiental (IGA)</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td></td> <td>Evaluación de Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA)</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td></td> <td>Evaluación de Declaración Ambiental de Actividades en curso (DAAC)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los requisitos se encuentran disponibles en: https://www.minagri.gob.pe/portal/tupa</p>	Procedimiento	N°	Descripción	6		Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd)	7		Evaluación de Informe de Gestión Ambiental (IGA)	8		Evaluación de Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA)	9		Evaluación de Declaración Ambiental de Actividades en curso (DAAC)	<p>DGAA – Área Temática de Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental</p>
Procedimiento	N°	Descripción															
6		Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd)															
7		Evaluación de Informe de Gestión Ambiental (IGA)															
8		Evaluación de Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA)															
9		Evaluación de Declaración Ambiental de Actividades en curso (DAAC)															
<p>6. ¿Qué entidad realiza la supervisión y fiscalización ambiental del sector agricultura y riego?</p>	<p>De acuerdo a la Resolución N° 019-2019-OEFA/CD, a partir del 04 de mayo del 2019, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, asumió las funciones de supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental, del sector agricultura y riego.</p>	<p>OEFA – Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental</p> <p>Direcciones a cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas – DSAAP (supervisión ambiental). - Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos – DFAI (fiscalización y sanción ambiental). 															
<p>7. ¿Qué entidad realiza la clasificación de estudios de impacto ambiental y evaluación de estudios ambientales detallados del sector agricultura y riego?</p>	<p>De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 194-2017-MINAM, MINAGRI transfirió las siguientes funciones al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE):</p> <p>a) Revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental Detallados, las respectivas actualizaciones,</p>	<p>DGAA – Área Temática de Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental</p>															



«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»
«Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad»

	<p>modificaciones, informes técnicos sustentatorios, solicitudes de clasificación y aprobación de Términos de Referencia, acompañamiento en la elaboración de Línea Base, Plan de Participación Ciudadana y demás actos o procedimientos vinculados a las acciones antes señaladas.</p> <p>b) Administrar el Registro de Entidades Autorizadas a elaborar Estudios Ambientales.</p> <p>c) Administrar el Registro Administrativo de carácter público y actualizado de certificaciones ambientales concedidas o denegadas; o de cualquier otro registro de denominación similar; que deba formar parte del Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales a cargo del SENACE.</p> <p>Por lo cual estos procedimientos son atendidos por el SENACE a partir del 14 de agosto del 2017.</p>	
<p>8. ¿Qué es un Plaguicida de Uso Agrícola (PUA)?</p>	<p>Cualquier sustancia o mezcla de sustancias destinadas a prevenir, destruir o controlar cualquier plaga, las especies no deseadas de plantas o animales que causan perjuicio o que interfieren de cualquier otra forma en la producción, elaboración, almacenamiento, transporte o comercialización de alimentos, productos agrícolas, madera y productos de madera. El término incluye las sustancias destinadas a utilizarse como reguladoras del crecimiento de las plantas, defoliantes, desecantes, y las sustancias aplicadas a los cultivos antes o después de la cosecha para proteger el producto contra el deterioro durante el almacenamiento y transporte.</p>	<p>DGAA – Área Temática de Evaluación de Plaguicidas de Uso Agrícola</p>
<p>9. ¿De qué está compuesto un PQUA?</p>	<p>Está conformado en general por uno o más ingredientes activos más los aditivos, dependiendo del tipo de plaguicidas tienen diferentes formas de envase y puede requerir la dilución antes del uso.</p>	<p>DGAA – Área Temática de Evaluación de Plaguicidas de Uso Agrícola</p>
<p>10. ¿Cuáles son las clases de plaguicidas de acuerdo a su uso?</p>	<p>Los Plaguicidas de Uso Agrícola se clasifican en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola (PQUA). - Plaguicidas Biológicos de Uso Agrícola (PBUA). - Reguladores de Crecimiento de Plantas. - Plaguicidas Atípicos. <p>De acuerdo al tipo de plaga a controlar se clasifican en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Herbicidas. - Insecticidas. - Fungicidas. - Molusquicidas. - Nematicidas. - Rodenticidas. - Avicidas. - Acaricidas. - Ornitocidas, entre otros. 	<p>DGAA – Área Temática de Evaluación de Plaguicidas de Uso Agrícola</p>



«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»
«Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad»

	<p>De acuerdo al ingrediente activo que lo conforman:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organofosforados. - Organoclorados. - Carbamatos. - Neonicotinoides. - Piretroides. - Triazinas. - Triazoles entre otros. 	
11. ¿En qué consiste el uso adecuado de un plaguicida?	<p>El uso adecuado de un plaguicida de uso agrícola consiste en el manejo reglamentario y técnico de todos los aspectos del ciclo de vida de los plaguicidas, incluyendo la producción (fabricación y formulación), la autorización, importación, distribución, venta, el suministro, transporte, almacenamiento, la manipulación, aplicación y disposición final de los plaguicidas y sus envases a fin de garantizar la seguridad y la eficacia y reducir al mínimo los efectos ambientales y sanitarios adversos y la exposición a los plaguicidas de seres humanos y animales. Asimismo, solamente deben emplearse estrictamente de acuerdo con las recomendaciones de la etiqueta. La selección del producto debe considerar el riesgo de la exposición potencial a la formulación seleccionada y determinar cuáles medidas de control y de dosis aconsejan las recomendaciones de la etiqueta.</p>	DGAA – Área Temática de Evaluación de Plaguicidas de Uso Agrícola
12. ¿Qué norma brinda el marco legal para realizar las evaluaciones de los Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola (PQUA)?	<p>Normas Supranacionales: Decisión 436.- Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola. Decisión 804.- Modificación de la Decisión 436 (Norma Andina para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola. Resolución 630.- Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola.</p> <p>Normas Nacionales: Decreto Supremo N° 001-2015-MINAGRI.- Reglamento del Sistema Nacional de Plaguicidas de Uso Agrícola.</p>	DGAA – Área Temática de Evaluación de Plaguicidas de Uso Agrícola
13. ¿Dónde se presentan los requisitos para el proceso de Evaluación de Riesgo Ambiental de expedientes de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola (PQUA)?	<p>Las solicitudes de registro de un plaguicida químico de uso agrícola se presentan a la Subdirección de Insumos Agrícolas – SIA de la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria – DIAIA del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, con los requisitos establecidos en el Manual Técnico Andino. Los requisitos se encuentran disponibles en: https://www.minagri.gob.pe/portal/tupa</p>	DGAA – Área Temática de Evaluación de Plaguicidas de Uso Agrícola
14. ¿Qué norma brinda el marco legal para realizar las evaluaciones de los demás Plaguicidas de Uso Agrícola (Plaguicidas	<p>Normas Nacionales: Decreto Supremo N° 001-2015-MINAGRI.- Reglamento del Sistema Nacional de Plaguicidas de Uso Agrícola.</p>	DGAA – Área Temática de Evaluación de Plaguicidas de Uso Agrícola



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios

«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»
«Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad»

Biológicos, etc.)? Atípicos,		
<p>15. ¿Dónde se presentan los requisitos para el proceso de Evaluación de Riesgo Ambiental de expedientes de los demás Plaguicidas de Uso Agrícola (Plaguicidas Biológicos, Atípicos, etc.)?</p>	<p>La presentación de los expedientes para el proceso de Evaluación de Riesgo Ambiental de expedientes de los demás Plaguicidas de Uso Agrícola (Plaguicidas Biológicos, Atípicos, etc.) se realiza en Mesa de Partes de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria del Ministerio de Agricultura y Riego, ubicadas en: - Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Jr. Yauyos N° 258 – Lima - Av. Guillermo Prescott N° 490 – San Isidro Los requisitos se encuentran disponibles en: https://www.minagri.gob.pe/portal/tupa</p>	<p>DGAA – Área Temática de Evaluación de Plaguicidas de Uso Agrícola</p>
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RECURSOS NATURALES – DERN		
<p>16. ¿Qué información de suelos y CTCUM disponibles tiene la DGAAA para diferentes ámbitos del país?</p>	<p>La DGAAA cuenta con información de Suelos y CTCUM, generada a diferentes niveles de detalle (Reconocimiento, Semidetallado y Detallado), para diversos fines. A nivel de reconocimiento se tiene una cobertura nacional del 34%, estudios realizados en las tres regiones naturales del país.</p> <p>La información puede ser consultada directamente en la Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales (DERN) de la DGAAA, a través de la Unidad de teledetección y SIG.</p> <p>La información puede ser encontrada también en el Portal SICAR que administra la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR), del MINAGRI. georural.minagri.gob.pe/SICAR/capacidad_de_uso_mayor_de_las_tierras.</p>	<p>DERN – Área Temática de Suelos</p>
<p>17. ¿Cuáles son los requisitos para la inscripción en el Registro de especialistas en Levantamientos de Suelos del Sector Agrario?</p>	<p>El registro de Especialistas en Levantamiento de Suelos ha sido generado para dar apoyo al interesado en la generación de información cartográfica o de levantamientos de suelos, permitiéndole elegir el especialista más idóneo de acuerdo con las características del ámbito o proyecto para el cual es requerido el estudio. Se sustenta en el Reglamento para la ejecución de levantamientos de suelos (D.S. N° 013-2010-AG).</p> <p>Los requisitos de inscripción son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud dirigida al Director(a) General de Asuntos Ambientales Agrarios, • Documento de identidad (DNI), • Certificado de habilitación profesional del Colegio de Ingenieros del Perú (CIP), • Currículum vitae documentado que acredite el título de Ingeniero Agrónomo y 	<p>DERN – Área Temática de Suelos</p>



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios

«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»
«Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad»

	<p>experiencia mínima de tres (03) años en levantamiento de suelos; o con estudios de post grado en suelos concluido y experiencia mínima de 01 año en levantamiento de suelos.</p> <p>Los requisitos pueden ser solicitados a la Unidad de Suelos de la DERN, los mismos que son remitidos vía correo electrónico.</p>	
18. ¿Qué es de la Degradación de Suelos?	<p>Es el cambio en la salud del suelo resultando en una disminución de la capacidad del ecosistema para producir bienes o prestar servicios para sus beneficiarios.</p>	DERN – Área Temática Programa Presupuestal 0089 – Reducción de la Degradación de Suelos Agrarios
19. ¿Cuáles son las principales causas de la degradación de suelos?	<p>Se originad de dos formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antrópica; por factores humanos, por realizar malas prácticas agrícolas, tala sin control de los bosques que causa deforestación. - Naturales; se producen con la erosión hídrica, eólica y de origen químico y físico. 	DERN – Área Temática Programa Presupuestal 0089 – Reducción de la Degradación de Suelos Agrarios
20. ¿Qué es ecología?	<p>Es la interrelación entre los organismos y el medio que los rodea, los factores físicos y biológicos dominan en estas relaciones y son influidos entre ellas. También se dice que es el estudio de las relaciones mutuas de los organismos con su medio ambiente físico y biótico.</p>	DERN – Área Temática Programa Presupuestal 0089 – Reducción de la Degradación de Suelos Agrarios
21. ¿Cuál es el principal uso de la ecología?	<p>Este componente es de utilidad en los diversos campos productivos, el conocerlo sirve de base para planear el uso adecuado del territorio dedicado a las actividades productivas, de conservación y de protección, debido a que constituye información básica y necesaria para elaborar otros estudios temáticos de recursos naturales, especialmente el Estudio de Suelos y en la Clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor – CTCUM. En Agricultura es un componente principal para generar información de levantamiento de suelos, zonificación agroecológica e investigación en cultivos.</p>	DERN – Área Temática Programa Presupuestal 0089 – Reducción de la Degradación de Suelos Agrarios
22. Qué sistemas de clasificación de zonas de vida se usa en la clasificación de suelos?	<p>Según el reglamento de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor aprobado con el DS 017-2009-AG, en el artículo único de la disposición final se menciona que se debe usar los diagramas climáticos del sistema de clasificación de Holdridge, de igual forma el sistema Holdridge se emplea en el Reglamento de Ejecución de levantamiento de Suelos aprobado con el DS 013-2010-AG.</p>	DERN – Área Temática Programa Presupuestal 0089 – Reducción de la Degradación de Suelos Agrarios
23. ¿Qué estudia la Geología?	<p>La geología como ciencia estudia el planeta Tierra en su conjunto, describe la composición y estructura interna de la tierra los fenómenos endógenos y exógenos s por los cuales ha ido evolucionando a lo largo del tiempo geológico.</p> <p>Este componente es de utilidad porque constituye información básica y necesaria para elaborar otros estudios temáticos de</p>	DERN – Área Temática Programa Presupuestal 0089 – Reducción de la Degradación de Suelos Agrarios



«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»
«Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad»

	recursos naturales, especialmente el Estudio fisiográfico y de Suelos porque genera información del basamento del terreno permitiendo determinar los diferentes tipos de litología que existe en la zona y que permitirá conocer la naturaleza y origen de los nutrientes del suelo indispensable para el desarrollo agrícola.	
24. ¿Qué es una roca?	Las rocas son agregados de minerales sólidos de origen natural, cuyos componentes son definidos y se encuentran ordenados en su interior formando cristales. Puede estar constituido por uno o varios minerales. También puede ser conformado por clastos de rocas y minerales preexistentes que se han acumulado mecánicamente. Existen tres grandes grupos de rocas: sedimentaria, ígnea y metamórfica	DERN – Área Temática Programa Presupuestal 0089 – Reducción de la Degradación de Suelos Agrarios
25. ¿Qué es una roca sedimentaria?	Es aquella roca que se ha originado como producto de la consolidación de material suelto de roca (sedimentos), mediante el proceso denominado diagénesis. Los materiales sueltos de sedimentos provienen de rocas preexistentes que son transportadas por agentes erosivos como el agua, hielo, viento y acumulados en una cuenca de depositación marina o continental en capas o estratos y que son sometidas a procesos físicos (presión, temperatura) y químicos durante un tiempo, que dan lugar a que el material suelto se solidifica. Presenta un volumen total pequeño comparado con las rocas ígneas, pero conforman una capa fina superior de la corteza terrestre, cubriendo el 75% de la misma	DERN – Área Temática Programa Presupuestal 0089 – Reducción de la Degradación de Suelos Agrarios
26. ¿Qué es una roca ígnea?	Las rocas ígneas son rocas formadas por la cristalización de un líquido (roca fundida o magma). Las rocas ígneas se pueden dividir en dos categorías. Las rocas intrusivas o plutónicas que se cristalizan a partir del magma debajo de la superficie terrestre. Las rocas extrusivas o volcánicas que se cristalizan a partir de la lava en la superficie de la tierra, este tipo de roca constituye aproximadamente el 95% del volumen de la corteza terrestre.	DERN – Área Temática Programa Presupuestal 0089 – Reducción de la Degradación de Suelos Agrarios
27. ¿Qué es una roca metamórfica?	Son aquellas rocas resultantes de la modificación de otras rocas preexistentes como las rocas ígneas, sedimentarias y metamórficas, debido a procesos de metamorfismo que ocurren como consecuencia de la acción de los agentes del metamorfismo como la presión litostática (P), temperatura (T) y presión dirigida o estrés (S), obrantes en el seno de la corteza terrestre, así como la acción de fluidos químicamente activos que generan la migración o adición de minerales. Estos procesos generan cambios estructurales y	DERN – Área Temática Programa Presupuestal 0089 – Reducción de la Degradación de Suelos Agrarios

**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego****Dirección General de
Asuntos Ambientales Agrarios**

«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»

«Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad»

	mineralógicos en la roca preexistente. Conformar el 4% de corteza terrestre.	
28. ¿Qué es erosión hídrica de suelos?	Es la pérdida de partículas de suelo y de nutrientes por acción de los agentes erosivos como: precipitación (intensidad, duración y frecuencia), pendiente, cobertura vegetal, etc.	DERN – Área Temática Programa Presupuestal 0089 – Reducción de la Degradación de Suelos Agrarios
29. ¿Cuáles son los métodos de evaluación de la erosión hídrica?	a).- Métodos cuantitativos.- Mediante éste método se determina la cantidad de suelo perdido en Ton/ha/año. b).- Métodos cualitativos.- Este método se fundamenta en la clasificación de zonas homogéneas de erosión, donde se identifica y caracteriza las superficies afectadas. Ambos son representados en mapas.	DERN – Área Temática Programa Presupuestal 0089 – Reducción de la Degradación de Suelos Agrarios
30. ¿Cuáles son los términos descriptivos para clasificar las clases de erosión hídrica?	Muy ligera, ligera, moderada, severa y muy severa	DERN – Área Temática Programa Presupuestal 0089 – Reducción de la Degradación de Suelos Agrarios
31. ¿Qué es La Zonificación Agroecológica (ZAE)?	Es el proceso técnico de división de un territorio, en unidades homogéneas con similares limitaciones y potencialidades, para asignar el mejor uso agropecuario a cada unidad de tierra, sobre la base de su aptitud física y socioeconómica. Es un instrumento técnico de planificación del uso de tierras para la producción agrícola y pecuaria, orientado a impulsar el desarrollo rural, mejorando la competitividad del agricultor, como un mecanismo inclusivo en las políticas de desarrollo	DERN – Área Temática Programa Presupuestal 0089 – Reducción de la Degradación de Suelos Agrarios
32. ¿Para qué sirve la Zonificación Agroecológica (ZAE)?	Sirve como herramienta para gestionar el territorio, la que constituye un instrumento técnico para combinar bases de datos de recursos naturales con los requerimientos edafoclimáticos y socioeconómicos de los cultivos agropecuarios, que definen zonas que reúnen características óptimas para su producción	DERN – Área Temática Programa Presupuestal 0089 – Reducción de la Degradación de Suelos Agrarios
33. ¿Quiénes se benefician con la Zonificación Agroecológica?	Se beneficia el productor agrario, medio ambiente, entre otros; mediante la siembra de los cultivos más idóneos en las tierras más aptas, se incrementa la productividad y disminuye el impacto ambiental por el uso adecuado de la tierra.	DERN – Área Temática Programa Presupuestal 0089 – Reducción de la Degradación de Suelos Agrarios
34. ¿Cómo aplicar la Zonificación Agroecológica (ZAE)?	La zonificación agroecológica pone a disposición de los usuarios, alternativas de uso sostenible del recurso suelo en áreas específicas, sobre la cual se toma de decisiones en relación a la planificación de uso de tierras, formulación de la política de producción agrícola sostenible y competitiva, optimización del uso de tierras y productividad potencial.	DERN – Área Temática Programa Presupuestal 0089 – Reducción de la Degradación de Suelos Agrarios